



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

La elección del Defensor/a del Pueblo

Pedro Santana Rodríguez
Presidente, Corporación Viva la Ciudadanía

Una de las instituciones más significativas creadas por la Constituyente de 1991 fue la Defensoría del Pueblo que fue adscrita por la Carta Política al Ministerio Público y le dio como principal función la defensa de los Derechos Humanos y la protección del interés público. Como se sabe el Defensor/a del Pueblo lo elige la Cámara de Representantes de terna que le presenta el Presidente de la República. Hasta ahora la Defensoría del Pueblo ha sido en términos generales un organismo eficaz en la defensa de los Derechos Humanos como ministerio público. Son muy importantes las labores que ha desempeñado como por ejemplo, el sistema de alertas tempranas para la protección de los derechos de la población en medio del atroz conflicto armado que vivimos en este país como también ha sido eficaz para denunciar los atropellos que se cometen en contra de los derechos fundamentales de los y las colombianas. El seguimiento que ha hecho por ejemplo, de las violaciones al derecho a la salud así como a los derechos de la población desplazada son labores que vale la pena destacar así haya disminuido un tanto durante los dos períodos que ocupó el cargo el actual defensor del Pueblo Vólmar Pérez.

Como parte del Ministerio Público a la Defensoría del Pueblo le corresponde asistir a las personas en la Defensa Pública ante la justicia y esta labor ha sido ahora fortalecida en la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras en donde se le ha asignado la labor de defensa de las víctimas en los procesos de reclamación frente al Estado, pero principalmente en los procesos de restitución de tierras. Por la importancia del cargo un grupo muy significativo de organizaciones sociales y de personalidades democráticas decidimos presentar a consideración del Presidente de la República el nombre de la abogada Olga Lucía Gaitán García, el presidente Juan Manuel Santos la incluyó en la terna que presentó a la Cámara de Representantes al lado de Beatriz Linares y de Armando Otálora.

Queda en manos de la Cámara de Representantes la elección del Defensor/a del Pueblo para los próximos cuatro años. Nosotros reafirmamos nuestro respaldo público y pedimos a la Cámara de Representantes una elección transparente y con garantías. Olga Lucía Gaitán es a nuestro juicio una candidata idónea y un ejemplo de rectitud en los diversos cargos públicos que ha ocupado. Por ello, pedimos a los representantes a la Cámara que la respalden. De lejos su hoja de vida y su experiencia la califican como la mejor opción para garantizar una Defensoría del Pueblo ligada a la protección de los Derechos Humanos y en la defensa de los intereses públicos y de los derechos fundamentales. Esperamos que se haga una elección en que se ponderen la

experiencia y los merecimientos individuales de los candidatos. Con Olga Lucía Gaitán las víctimas y los ciudadanos de a pie tendríamos garantizados nuestros derechos.

Edición N° 00316 – Semana del 17 al 23 de Agosto de 2012